

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, diez (10) de Julio Dos Mil Diecisiete (2017).-

HORA: 8:00 A. M.

FIJACION DE TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2016-00190-00, Proceso: Reparación Directa. Demandante: ANGELA MARÍA GONZALEZ Y OTROS. Demandado: IPS UNIVERSITARIA Y OTROS.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P., en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual el apoderado judicial de la llamada en garantía Dora Gordon Martínez, interpone recurso de apelación en contra del auto de fecha veintitrés (23) de febrero de 2017, proferido dentro del proceso de la referencia.

El escrito, visible a folios 119 a 130 del cuaderno de llamamiento en garantía de ORGANIZACIÓN SINDICAL TAHUS- TALENTO HUMANO EN SALUD – SINDICATO DE GREMIO, a la DRA. DORA GORDON MARTÍNEZ permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria para que si a bien lo tiene, se pronuncie respecto del mismo, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día trece (13) de Julio de Dos Mil Diecisiete (2017).-

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria